



Kast insiste en nuevo estado de excepción y presiona al Congreso: “Ellos tendrán que evaluar cómo votar”

Posted on Septiembre 15, 2026

El mandatario insiste en crear un nuevo estado de excepción acotado para enfrentar el crimen organizado y emplaza al Congreso a evaluar la propuesta

El presidente **José Antonio Kast** volvió a defender la creación de un **nuevo estado de excepción acotado** para enfrentar el crimen organizado y el narcotráfico, en medio de la discusión sobre la **Agenda contra el Crimen Organizado y el Terrorismo (ACOT)** y la reforma constitucional impulsada por el Ejecutivo.

La propuesta ha generado cuestionamientos tanto en sectores de la **oposición** como en parte del oficialismo, debido a las facultades que podría entregar al Estado y al alcance territorial de la medida.

En entrevista con **Radio Agricultura**, Kast sostuvo que el Gobierno insistirá en avanzar en nuevas herramientas de seguridad, aunque reconoció que no cuenta con una mayoría parlamentaria para aprobar

sus iniciativas.

“Nosotros vamos a insistir en recuperar la seguridad para Chile y eso requiere debate legislativo. No tenemos mayoría parlamentaria, pero necesitamos generar debate”, señaló.

El mandatario explicó que el camino para abrir esa discusión será el envío de un **proyecto de ley** al Congreso para que los parlamentarios definan su posición.

Un estado de excepción para zonas acotadas

Kast planteó que la reforma constitucional busca establecer un **estado de excepción distinto y acotado**, que pueda aplicarse en determinados territorios donde exista una amenaza grave para la seguridad pública.

De acuerdo con la propuesta mencionada por el Ejecutivo, la medida podría utilizarse cuando exista una **amenaza grave e inminente contra la seguridad pública** o cuando esta ya haya sido gravemente afectada.

El mecanismo podría extenderse por un período de hasta **240 días**, según los antecedentes expuestos sobre la iniciativa.

“En el tema de la reforma constitucional, nosotros planteamos un **estado de excepción acotado**, distinto para la seguridad pública. Esperamos que algunos de los elementos que estaban en ese estado de excepción queden plasmados”, afirmó Kast.

El Presidente explicó que su intención es contar con una herramienta que pueda utilizarse en **perímetros específicos**, en lugar de extender las medidas excepcionales a territorios más amplios.

Kast reconoce falta de mayoría en el Congreso

Uno de los puntos destacados de sus declaraciones fue el reconocimiento de que el Ejecutivo deberá negociar con un Congreso donde **no cuenta con las mayorías necesarias** para aprobar por sí solo sus propuestas.

Consultado sobre qué aspectos estaría dispuesto a modificar, Kast evitó hablar directamente de concesiones y apuntó a la correlación de fuerzas existente en el Parlamento.

“Más que ceder o no, nosotros tenemos que ser realistas y tener claro que **no tenemos las mayorías**

parlamentarias y que serán los parlamentarios los que tendrán que evaluar cómo votar”, sostuvo.

El mandatario agregó que corresponde ahora a los legisladores determinar si respaldan la iniciativa presentada por el Gobierno.

“**Ellos tendrán que evaluar** frente a la situación que hoy día nos afecta como país si quieren avanzar o no”, afirmó.

Ejecutivo abre la puerta a modificaciones

Kast también planteó que, si la propuesta original no consigue respaldo suficiente, el Ejecutivo podría analizar modificaciones relacionadas con los mecanismos de control sobre la aplicación de estas medidas.

“Si no se puede avanzar en lo que nosotros señalamos, díganos ustedes si podemos avanzar con un **mayor control judicial**, con un mayor control del Parlamento, pero claramente hay que avanzar”, señaló.

La declaración abre la posibilidad de introducir modificaciones a la propuesta para conseguir respaldo legislativo, particularmente en materias relacionadas con la **supervisión judicial y parlamentaria**.

El debate se instala así entre la necesidad de entregar nuevas herramientas para enfrentar organizaciones criminales y los límites que deberían tener las facultades extraordinarias del Estado.

Crimen organizado y narcotráfico como foco

El Presidente insistió en que la propuesta busca diferenciar el combate al **crimen organizado y al narcotráfico** de otras materias de seguridad que actualmente cuentan con mecanismos específicos.

“Necesitamos aplicarlo a **zonas más pequeñas, más individualizadas y al control del narcotráfico y crimen organizado**, que no es lo mismo que el terrorismo, migración irregular o control de fronteras”, afirmó.

Con ello, Kast marcó una diferencia entre la herramienta que pretende impulsar y los estados de excepción utilizados para enfrentar situaciones como el **control fronterizo** o determinadas amenazas asociadas al terrorismo.

La propuesta deberá enfrentar ahora su discusión legislativa, en un escenario donde el Ejecutivo deberá buscar acuerdos para conseguir los votos necesarios.

El propio Kast reconoció esa dificultad y trasladó parte de la responsabilidad al Parlamento: **“Ellos tendrán que evaluar cómo votar”**.

La discusión no solo definirá el futuro de la reforma constitucional, sino también los **límites, controles y alcance territorial** que tendría una eventual nueva herramienta de excepción para enfrentar el crimen organizado.

El Maipo